EJECUTIVO DE ALIMENTOS
CUADERNO No. 2 MEDIDAS
RADICADO: 2020-098
A. S.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 29 de septiembre de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Seis de Octubre de Dos Mil Veinte

Vista la anterior constancia secretarial, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en donde informa del cumplimiento y anotación de la medida decretada mediante auto de fecha 1 de julio del presente año, para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d046c032618742e88419f20720b69646729bbdbb3289aaf40ccaab2283111392
Documento generado en 06/10/2020 08:09:08 a.m.

RV: Documentos Tramitado Turno Rad.: 2020-300-6-16623 RAD 2020-98 M.C

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga
<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/09/2020 15:13

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (6 MB)

8 FLIA 2020-300-6-16623_1.PDF;

REGISTRO M.C 2020-98

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS**.** **AQUI**

PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA; **AQUI**

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO
Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF

Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las **8:00 a.m. y las 4:00 p.m.** En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

De: Hercilia Morales Delgado <hercilia.morales@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 22 de septiembre de 2020 2:58 p. m.
Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Documentos Tramitado Turno Rad.: 2020-300-6-16623

Cordial saludo.

Por el presente adjuntamos los documentos sometidos a registro por parte de su despacho, debidamente tramitados, los cuales fueron enviados en su momento, pero no fueron recibidos por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional desde marzo de 2020. Lo anterior, para lo de su competencia.

Cordialmente,

HERCILIA MORALES DELGADO
Técnico Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Carrera 20 # 34-01
Bucaramanga, Colombia

Teléfono: PBX 6521311 ext. 3307 - 3324
E-mail: hercilia.morales@supernotariado.gov.co
Visítenos: www.supernotariado.gov.co

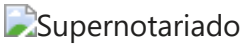

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 10:44:35 am

77493935

No. RADICACIÓN: 2020-300-6-16623

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
OFICIO No.: 98 del 9/7/2020 JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA de BUCARAMANGA
MATRICULAS: 300-223209
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E	$ 0	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 80483

2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 10:44:35 am

77493935

No. RADICACIÓN: 2020-300-6-16623

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
OFICIO No.: 98 del 9/7/2020 JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA de BUCARAMANGA
MATRICULAS: 300-223209

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E	$ 0	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 80483

3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 10:44:37 am

77493936

No. RADICACIÓN: 2020-300-1-106900

Asociado al turno de registro: 2020-300-6-16623
MATRICULA: 300-223209
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 80483

4

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 BUCARAMANGA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 10:44:37 am

77493936

No. RADICACIÓN: 2020-300-1-106900

Asociado al turno de registro: 2020-300-6-16623
MATRICULA: 300-223209
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 80483

7

RADICADO 2020-098
A.I.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Primero de julio de Dos Mil Veinte

Mediante escrito que antecede, la parte actora solicita el embargo del 50% del salario, prestaciones sociales, bonificaciones y demás acreencias laborales que percibe el señor FABIO EDUARDO NARANJO ROMERO como trabajador y/o contratista de la Fundación Cardiovascular de Colombia.

Igualmente, solicita el embargo y secuestro del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 300-223209 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga de propiedad del demandado.

En atención a la cuantía de las pretensiones, este Despacho limita las medidas cautelares solicitadas, ordenando: 1. El EMBARGO Y RETENCIÓN del 30% del salario, prestaciones sociales, bonificaciones y demás acreencias laborales que percibe el señor FABIO EDUARDO NARANJO ROMERO como trabajador y/o contratista de la Fundación Cardiovascular de Colombia, dineros que deberán ser consignados como TIPO 1, a la cuenta de depósitos judiciales de éste Despacho, a través del Banco Agrario de Colombia. 2. El EMBARGO y SECUESTRO del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 300-223209 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, de propiedad del demandado, quien se identifica con C. C. No. 5.654.122.

En consecuencia el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención del 30% del salario, prestaciones sociales, bonificaciones y demás acreencias laborales que percibe el señor FABIO EDUARDO NARANJO ROMERO, quien se identifica con la C. C. No. 5.654.122, como trabajador y/o contratista de la Fundación Cardiovascular de Colombia, dineros que deberán ser consignados como TIPO 1, a la cuenta de depósitos judiciales de éste Despacho, a través del Banco Agrario de Colombia, de conformidad con lo establecido por el Art. 599, en concordancia con el núm. 9 del art. 593 del C.G.P.

SEGUNDO: DECRETAR el embargo y secuestro del bien inmueble ubicado en la calle 37 No. 22-33 Apto 502 Bloque A de la Unidad Residencial Monterrey, identificado con matricula inmobiliaria No. 300-223209 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, de propiedad de FABIO EDUARDO NARANJO ROMERO, quien se identifica con C. C. No. 5.654.122. De conformidad con lo establecido por el Art. 599, en concordancia con el Literal E del núm. 5 del art. 598 del C.G.P. Líbrense los oficios respectivos, los cuales deberán ser retirados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

3

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
14cf375fdb40ff28c2db486d83bdbcab21713ceb9414fac52cf7a99d7324f43e
Documento generado en 01/07/2020 02:27:13 PM

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 10 de Agosto de 2020 a las 11:14:07 am

Con el turno 2020-300-6-16623 se calificaron las siguientes matrículas:
300-223209

Nro Matricula: 300-223209

CIRCULO DE REGISTRO: 300 BUCARAMANGA No. Catastro: 68001010100590120906
MUNICIPIO: BUCARAMANGA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BUCARAMANGA TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 37 #22-33 APARTAMENTO 502 BLOQUE A.UNIDAD RESIDENCIAL MONTERREY PROP.HORIZ.

ANOTACIÓN: Nro: 26 Fecha 31/7/2020 Radicación 2020-300-6-16623
DOC: OFICIO 98 DEL: 9/7/2020 JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0423 EMBARGO DE ALIMENTOS - RAD 2020-098
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NARANJO SAAVEDRA ANDREA FABIANA CC# 1005209882
A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

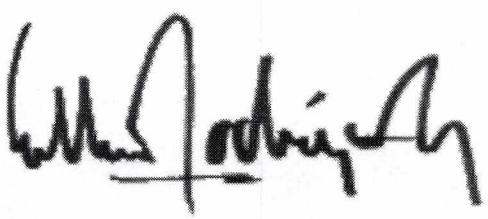

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 72704

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-223209

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2020 a las 10:48:58 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA
FECHA APERTURA: 22/2/1995 RADICACIÓN: 1995-7302 CON: ESCRITURA DE 19/1/1995
COD CATASTRAL: 68001010100590120906
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 303 DE FECHA 19-01-95 EN NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA APTO. 502 BLOQUE A CON AREA DE 109.65M2 Y 50.56 M2 DESCUBIERTA CON COEFICIENTE DE 2.46% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84). POR ESCRITURA # 4479 DEL 20-06-95 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA SE MODIFICA LINDEROS, Y AREA ASI :AREA PRIV 103.22 M2, AREA CONST 107.71 M2 APROXIMADAMENTE. COEF 2.326%

COMPLEMENTACIÓN:

VALDEFUENTES LIMITADA, ADQUIRIO EL LOTE QUE OCUPA EL EDIFICIO EN DOS LOTES Y EN UN GLOBO MAYOR ASI: UNO, POR COMPRA A NIETOS DE EMILIO SUAREZ Y & CIA.LTDA, MEDIANTE ESCRITURA 5381 DE 28-07-93, NOTARIA 3.DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 07-09-93.Y OTRO LOTE, POR COMPRA A EMILIO SUAREZ T.E HIJOS ANTES EMILIO SUAREZ T. E HIJOS LTDA, MEDIANTE ESCRITURA 5381 DE 28-07-93, NOTARIA 3.DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 07-09-93. MEDIANTE ESCRITURA 5381 DE 28-07-93, NOTARIA 3.DE BUCARAMANGA,REGISTRADA EL 27-06-94, VALDEFUENTES LTDA, EFECTUO ENGLOBE. NIETOS DE EMILIO SUAREZ T.& CIA LTDA, ADQUIRIERON POR COMPRA A SUAREZ DE MANTILLA CECILIA, MEDIANTE ESCRITURA 3946 DE 26-10-81, NOTARIA 3.DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 28-12-81.VALORIZACION : MEDIANTE OFICIO 3259 DE 22-06-93, DE VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 28-07-93, SE CANCELO LA VALORIZACION RES. 015/92. EMILIO SUAREZ T.E HIJOS LTDA, ADQUIRIO POR APORTE QUE LE HICIERA SUAREZ T. EMILIO, SEGUN ESCRITURA 892 DE 14-04-55, NOTARIA 1.DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 29 IBIDEM. RATIFICADA POR LA ESCRITURA 1697 DE 11-07-55, REGISTRADA EL 01-08-85. MEDIANTE ESCRITURA 1480, DE 29-08-60, NOTARIA 3.DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 03-09-60.SE EFECTUO TRANSFORMACION RAZON SOCIAL A EMILIO SUAREZ T. E HIJOS. MEDIDA CAUTELAR : MEDIANTE OFICIO 10687 DE 24-07-86, DE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES ,REGISTRADA EL 27 IBIDEM, SE DECRETO EL EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONTRA EMILIO SUAREZ E HIJOS LTDA. Y CANCELADO MEDIANTE OFICIO 14661 DE 09-10-86, REGISTRADO EL 21 IBIDEM. VALORIZACION: MEDIANTE OFICIO 5738 DE 06-09-93, DE VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,REGISTRADA EL 07 IBIDEM, SE CANCELO LA VALORIZACION RES. 015/92. SUAREZ DE MANTILLA ARENAS CECILIA, ADQUIRIO POR COMPRA A CLAUSEN HOLGUER V.MEDIANTE ESCRITURA 3502 DE 30-12-47, NOTARIA 2.DE BUCARAMANGA,REGISTRADA EL 15-04-48. GRAVAMEN : MEDIANTE ESCRITURA 2656 DE 01-09-67, NOTARIA 3.DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 13-09-67, SUAREZ DE MANTILLA CECILIA, CONSTITUYO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DEL BACO CENTRAL HIPOTECARIO, LAS CUALES SE CANCELARON CON LA ESCRITURA 5052 DE 15-07-93, REGISTRADA EL 03-08-93. GRAVAMEN : MEDIANTE ESCRITURA 1229 DE 30-03-73, NOTARIA 2.DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 10-04-73.SUAREZ DE MANTILLA CECILIA CONSTITUYO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. LAS CUALES SE CANCELARON CON LA ESCRITURA 5050 DE 15-07-93, REGISTRADA EL 03-08-93. MEDIANTE ESCRITURA 4905 DE 23-11-73, NOTARIA 2.DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 30-11-73. SE EFECTUO ACLARACION DE LAS ESCRITURAS 2656/67, Y 1229/33.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 37 #22-33 APARTAMENTO 502 BLOQUE A.UNIDAD RESIDENCIAL MONTERREY PROP.HORIZ.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

300-215321

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 7/12/1994 Radicación 1994-58447

DOC: ESCRITURA 8586 DEL: 28/11/1994 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-223209

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2020 a las 10:48:58 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: "VALDEFUENTES LIMITADA" NIT# 800010672 X
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 20/2/1995 Radicación 1995-300-6-7302
DOC: ESCRITURA 303 DEL: 19/1/1995 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: "VALDEFUENTES LIMITADA" NIT# 800010672 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 5/7/1995 Radicación 1995-300-6-28929
DOC: ESCRITURA 4479 DEL: 20/6/1995 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 OTROS - REFORMA REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL { ESCRITURA 303 DEL 19-01-95 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA }
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: "VALDEFUENTES LIMITADA" NIT# 800010672 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 9/8/1995 Radicación 1995-300-6-34912
DOC: ESCRITURA 5162 DEL: 17/7/1995 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 49.900.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: "VALDEFUENTES LIMITADA" NIT# 800010672
A: ROMERO RODRIGUEZ ORFILIA CC# 37812235 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 9/8/1995 Radicación 1995-300-6-34912
DOC: ESCRITURA 5162 DEL: 17/7/1995 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROMERO RODRIGUEZ ORFILIA CC# 37812235 X
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT# 60002963

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 23/10/2002 Radicación 2002-300-6-43018
DOC: OFICIO - DEL: 19/7/2002 BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0459 PROHIBICION CANCELACION GRAVAMENES CONSTITUIDOS A FAVOR DE INTERVENIDA SIN AUTORIZACION LIQUIDADOR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 6/6/2003 Radicación 2003-300-6-23602
DOC: ESCRITURA 2404 DEL: 29/5/2003 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0306 CAMBIO REGIMEN DE COPROPIEDAD - (LEY 675/2001)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: UNIDAD RESIDENCIAL MONTERREY

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 3/6/2009 Radicación 2009-300-6-23828

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-223209

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2020 a las 10:48:58 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: OFICIO 4469 DEL: 28/8/2008 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 6
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - RESPECTO DE LA PROHIBICION DE CANCELAR GRAVAMENES (DCTO. 809/02-BCH)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACION

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 17/2/2012 Radicación 2012-300-6-6439
DOC: ESCRITURA 621 DEL: 16/2/2012 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 5
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA ESCRITURA 5162 DE 17/07/1995
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" CESIONARIO DE LA CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR Y CESIONARIO DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT 860003020-1
A: ROMERO RODRIGUEZ ORFILIA CC# 37812235

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 8/5/2012 Radicación 2012-300-6-18821
DOC: ESCRITURA 5348 DEL: 30/4/2012 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $ 10.256.411
Se cancela la anotación No, 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - LIBERACION HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA A ESC.8586 DE 28/11/1994
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FONDO DE GARANTIAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS-NIT. 860530751-7 APODERADOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO EN LIQUIDACION (HOY EXTINTO)
A: SOCIEDAD VALDEFUENTES LIMITADA- NIT. 800010672

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 7/6/2012 Radicación 2012-300-6-23731
DOC: ESCRITURA 2155 DEL: 18/5/2012 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 130.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROMERO RODRIGUEZ ORFILIA CC# 37812235
A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122 X
A: SAAVEDRA GOMEZ ADIELA CC# 63466976 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 7/6/2012 Radicación 2012-300-6-23731
DOC: ESCRITURA 2155 DEL: 18/5/2012 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122 X
DE: SAAVEDRA GOMEZ ADIELA CC# 63466976 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 860034313-7

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 16/10/2014 Radicación 2014-300-6-39520
DOC: OFICIO 3618 DEL: 29/9/2014 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA - RAD. 2014-573

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-223209

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2020 a las 10:48:58 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROMERO RODRIGUEZ ORFILIA CC# 37812235
A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 27/7/2015 Radicación 2015-300-6-27378
DOC: OFICIO 763 DEL: 27/2/2015 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO - RAD.2015-00072-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SAAVEDRA GOMEZ ADIELA CC# 63466976
A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122 X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 3/5/2016 Radicación 2016-300-6-17632
DOC: RESOLUCION 0674 DEL: 10/10/2013 VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0212 VALORIZACION - PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD.- ESTA ANOTACIÓN SE INSCRIBIÓ EN LAS MATRICULAS LISTADAS EN EL OFICIO 480 DE 17-11-2015.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT# 890201222-0

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 10/11/2016 Radicación 2016-300-6-46157
DOC: OFICIO 2410 DEL: 2/11/2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 15
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RESOLUCION N°0674 DEL 10/10/2013
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT# 890201222-0
A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 10/11/2016 Radicación 2016-300-6-46160
DOC: OFICIO 14558 DEL: 28/10/2016 JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 13
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA RAD. 2014-573 OFICIO N°3618 DEL 29/9/2014 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROMERO RODRIGUEZ ORFILIA CC# 37812235
A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 10/11/2016 Radicación 2016-300-6-46161
DOC: ESCRITURA 1103 DEL: 14/9/2016 NOTARIA CUARTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 118.224.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122
DE: SAAVEDRA GOMEZ ADIELA CC# 63466976

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-223209

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2020 a las 10:48:58 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122 X 100%

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 14/7/2017 Radicación 2017-300-6-29023
DOC: OFICIO 4102 DEL: 5/12/2016 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD: 2015-0072-01
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANOS NIGRINIS CLAUDIO JOSE CC# 91209813
A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122 X

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 5/2/2019 Radicación 2019-300-6-3897
DOC: OFICIO 3907 DEL: 15/11/2017 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 19
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO.OFICIO 4102 05/12/2016 .RAD: 2015-007201
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTELLANOS NIGRINIS CLAUDIO C.C. 91209813
A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 28/2/2019 Radicación 2019-300-6-7362
DOC: OFICIO 280 DEL: 21/2/2019 juzgado octavo civil municipal DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO: 680014003008-2018-00395-00.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ CALDERON LORENA MARIA CC# 1095700835
A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 23/5/2019 Radicación 2019-300-6-18975
DOC: OFICIO 954 DEL: 23/5/2019 juzgado octavo civil municipal DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 21
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, OFICIO 280 DEL 21/2/2019, RADICADO 680014003008-2018-00395-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ CALDERON LORENA MARIA CC# 1095700835
A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 26/11/2019 Radicación 2019-300-6-43891
DOC: OFICIO 3652 DEL: 22/11/2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 14
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA ÉN PROCESO DIVISORIO.OFICIO 763 27/02/2015.RAD: 2015-00072-01
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122
A: SAAVEDRA GOMEZ ADIELA CC# 63466976

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 27/11/2019 Radicación 2019-300-6-44355
DOC: OFICIO 1893 DEL: 5/11/2019 juzgado octavo civil municipal DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-223209

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2020 a las 10:48:58 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RAD: 2018-00395-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ CALDERON LORENA MARIA CC# 1095700835

A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122 X

ANOTACIÓN: Nro: 25 Fecha 12/2/2020 Radicación 2020-300-6-5194

DOC: OFICIO 162 DEL: 5/2/2020 juzgado octavo civil municipal DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0

Se cancela la anotación No, 24

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, OFICIO 1893 DEL 05/11/2019, RADICADO 2018-00395-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ CALDERON LORENA MARIA CC# 1095700835

A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122

ANOTACIÓN: Nro: 26 Fecha 31/7/2020 Radicación 2020-300-6-16623

DOC: OFICIO 98 DEL: 9/7/2020 JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0423 EMBARGO DE ALIMENTOS - RAD 2020-098

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARANJO SAAVEDRA ANDREA FABIANA CC# 1005209882

A: NARANJO ROMERO FABIO EDUARDO CC# 5654122 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *26*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-300-3-505 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 80483 impreso por: 62204

TURNO: 2020-300-1-106900 FECHA:31/7/2020

NIS: KqL/ffldRazxckWZDptuhfsGDGmX2jtl4n38pCGVpLXEhqHQ7jk9Hw==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: BUCARAMANGA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 300-223209

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2020 a las 10:48:58 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública